

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS, DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Tekal de Venegas, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 13 minutos, del día 18 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, ubicado en el predio número 90 de la calle 21 x 12 y 14 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. AMERICA ELISABET CHI MORALES Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 13 minutos del día 18 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. AMERICA ELISABET CHI MORALES de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno de la orden del día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES; Consejero Electoral C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN; Consejera Electoral C. REINA ISABEL NUÑEZ KU; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: **Partido Acción Nacional**, C. ENRIQUE VERDE KANTUN representante propietario. **Partido Revolucionario Institucional**, C. ENRIQUE MANUEL ZOZAYA MOGUEL representante propietario. **Partido Verde Ecologista de México**, C. JULIO PABLO CAAMAL PACHECO representante propietario. **Partido Morena**, C. CRISTIAN ADALBERTO COLLI representante propietario. **Partido Fuerza por México**, C. ELADIO COLLI FEBLES representante propietario.

Sesión Ordinaria







Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de dos Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión.



La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum Legal y estar debidamente instalada la sesión.



Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.



- 
1. Lista de asistencia.
 2. Certificación del Quórum legal.
 3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
 4. Lectura de la orden del día.
 5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
 6. Presentación del informe de la presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
 7. Asuntos Generales.
 8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
 9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
 10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
 11. Clausura de la sesión.
- 

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

Acuerdo C.G.-002/2021, por el que se aprueba los lineamientos del proceso técnico operativo para la implementación del programa de resultados electorales preliminares, a utilizarse durante la jornada electoral del 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-005/2021**, por el que se modifica el Acuerdo C.G.-006/2020 de fecha 01 de abril de 2020, a fin de autorizar que adicionalmente a las sesiones presenciales, de manera extraordinaria se realicen sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, por parte de los Consejos







Municipales y Distritales de este Órgano Electoral durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus SARS-CoV2 y su enfermedad COVID-19 utilizando las herramientas tecnológicas, con las que cuente el Instituto. **Acuerdo C.G.-008/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas del material electoral que será empleado durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-009/2021**, por medio del cual se aprueban las especificaciones técnicas de la documentación electoral sin emblemas que se utilizarán durante la jornada electoral del domingo 6 de junio de 2021. **Acuerdo C.G.-013/2021**, por el que se instruye a los Consejos Municipales Electorales para que otorguen seguimiento y supervisión a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los centros de acopio y transmisión de datos (CATD) y en su caso, el centro de captura y verificación (CCV). **Acuerdo C.G.-014/2021**, por el que se aceptan las renunciaciones de dos consejeras electorales propietarias de los Consejos Municipales de Tekal de Venegas y Hunucmá; y se designan quienes cubrirán las vacantes. **Acuerdo C.G.-016/2021**, por el que se instruye a los Consejos Distritales y Municipales a fin de que inicien el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos municipales y distritales a llevarse a cabo durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-023/2021**, por el que se ajustan plazos de procedimientos relacionados con los procesos internos de selección de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos posteriores al periodo de precampañas en el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-024/2021**, por el que se aprueban los lineamientos en materia de reelección a cargo de elección popular el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán para el Proceso Electoral 2020-2021.



Escrito sin número y sin fecha del Partido Fuerza por México, dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 5 de marzo de 2021, en el cual solicita la justificación de la falta de su representante a la última sesión.



Escrito sin número de fecha 8 de marzo de 2021 del Partido Nueva Alianza Yucatán, dirigido a la Lic. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 16 de marzo de 2021, en el cual solicita la justificación de sus representantes ante este Consejo.

Oficio PRD-MESQ-001-2021 de fecha 06 de marzo de 2021 del Partido de la Revolución Democrática, dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Presidenta del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 16 de marzo de 2021, en el cual justifica las inasistencias de sus representantes ante este Consejo.

Escrito sin número de fecha 5 de marzo del 2021 del Partido Fuerza por México, dirigido al Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado, Secretario Ejecutivo del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 16 de marzo de 2021, en el cual solicita se realicen las justificaciones de inasistencias de las representaciones ante los consejos municipales desde el mes de enero hasta la presente fecha.

Oficio PT-YUC/0014/03/2021 de fecha 05 de marzo de 2021 del Partido del Trabajo, dirigido a la Mtra. María de Lourdes Rosas Moya, Consejera Presidente del Consejo General del IEPAC y recibido en este Consejo Municipal con fecha 16 de marzo de 2021, en el cual

Sesión Ordinaria





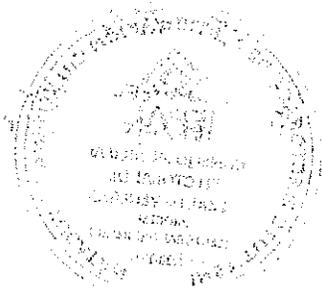
solicita de la manera más atenta se justifique las ultimas inasistencias de sus representantes ante los Consejos Electorales Municipales.

Acuerdo C.G.-025/2021 relativo a la presentación supletoria ante el consejo general de las fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa y de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías en el proceso electoral ordinario local 2020-2021. **Acuerdo C.G.-027/2021** por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las fórmulas y listas de candidatas y candidatos a diputados de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-028/2021** por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-029/2021** mediante el cual se establecen los gastos máximos de campaña que podrán erogar los partidos políticos y sus candidatas o candidatos, así como las candidatas o candidatos independientes durante las campañas electorales para diputaciones y regidurías del proceso electoral ordinario 2020-2021. **Acuerdo C.G.-030/2021** por el que se aprueban los lineamientos para el computo de los consejos distritales y municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos. **Acuerdo C.G.-033/2021** por el que se aprueban la guía para interponer quejas y denuncias de violencia política contra las mujeres en razón de genero ante el IEPAC y el manual para atender casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en los consejos municipales y distritales. **Anexo 2 del Acuerdo C.G.-030/2021** Cuadernillo de Consulta sobre votos válidos y votos nulos. **Anexo del Acuerdo C.G.-027/2021** Formato de Registro de la fórmula de candidatas (os) a diputaciones locales postulado por partido político. **Anexo del Acuerdo C.G.-028/2021** Formato de Registro de la planilla de candidatas (os) a regiduría postulado por partido político. **Anexo del Acuerdo C.G.-029/2021** Gastos máximos que se podrán realizar durante la Campaña Electoral de 2021 por los candidatos a diputados, del 09 de abril al 02 de junio del presente año. **Anexo del Acuerdo C.G.-030/2021** Lineamientos para el computo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021.

Continuando con el desarrollo de la sesión, a la Secretaria Ejecutiva, presentó el punto número **seis** consistente en la presentación del Informe de la Presidencia de este consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, siendo este el de Asuntos Generales.

En primera ronda hizo uso de la voz el C. ENRIQUE VERDE KANTUN representante propietario del Partido Acción Nacional en el que expresa la duda respecto a una segunda casilla en la sección 0818 para evitar la conglomeración de votantes, lo que la Consejera Presidente le responde que el Instituto Nacional Electoral ya tiene planeado la distribución





de las casillas y las medidas de sanidad que llevara a cabo para la seguridad de los votantes en esa sección.

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.



Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 40 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los consejeros presentes, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 37 minutos declara un receso de 40 minutos, regresando a las 18 horas con 17 minutos.

Siendo las 18 horas con 17 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, a la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES; Consejero Electoral C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN; Consejera Electoral C. REINA ISABEL NUÑEZ KU; todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos: Partido Acción Nacional, C. ENRIQUE VERDE KANTUN representante propietario. Partido Revolucionario Institucional,

Sesión Ordinaria





C. ENRIQUE MANUEL ZOZAYA MOGUEL representante propietario. Partido Verde Ecologista de México, C. JULIO PABLO CAAMAL PACHECO representante propietario. Partido Morena, C. CRISTIAN ADALBERTO EUAN COLLI representante propietario. Partido Fuerza por México, C. ELADIO COLLI FEBLES representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la presente sesión ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz solicita la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a lo que la Consejera Presidente, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna sobre la dispensa de la lectura del Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tekal de Venegas de fecha 18 de marzo de 2021; y no habiéndola, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHE informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la orden del día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la orden del día, la Consejera Presidente C. AMERICA ELISABET CHI MORALES, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día 18 de marzo de 2021, siendo las 18 horas con 27 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.





C. AMERICA ELISABET CHI MORALES
CONSEJERA PRESIDENTE



C. MARIA DEL ROSAURA UICAB CANCHÉ
SECRETARÍA EJECUTIVA



C. JAIR JESUS CRIOLLO EUAN
CONSEJERO ELECTORAL



C. REINA ISABEL NUÑEZ KU
CONSEJERA ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS



C. ENRIQUE VERDE KANTUN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL



C. ENRIQUE MANUEL ZOZAYA MOGUEL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. JULIO PABLO CAAMAL PACHECO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO



C. CRISTIAN ADALBERTO EUAN COLLI
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
MORENA



C. ELADIO COLLI FEBLES
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
FUERZA POR MEXICO



HOJA DE FIRMAS DEL SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE TEKAL DE VENEGAS DE FECHA
18 DE MARZO DE 2021

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TEKAL DE VENEGAS en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta de SIETE foja(s) útil(es) escrita(s) a UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expide la presente certificación en TEKAL DE VENEGAS, Yucatán, a DIECIOCHO de MARZO de 2021.

María del Rosaura Uicab canche.



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL MUNICIPAL DE TEKAL DE VENEGAS

El día 18 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Buen estado	
Techos	Dañado por filtraciones	Impermeabilizarlo
Drenaje pluvial	Inexistente	Hacer drenaje
Ventanas	Inseguras	Sellarla con triplay
Muros	Buen estado	
Cerraduras	Una en buen estado y otra no	Cambiar cerradura
Pisos	Buen estado	

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	SI
Delimitación de áreas	NO
Anaqueles	NO

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su

WORLD BANK GROUP

INTERNATIONAL BANK FOR RECONSTRUCTION AND DEVELOPMENT

IBRD

Washington, D.C. 20547

caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. AMERICA ELISABET CHI MORALES

CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO

MUNICIPAL DE TEKAL DE VENEGAS



